1. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para la provisión de cargos de cada Subred Integrada de Servicios de Salud?

**Respuesta:** Para las vigencias 2020, 2021 y 2022, se contemplaron los siguientes criterios: Antigüedad en la Subred, condición de prepensionalidad, Madre o Padre cabeza de familia con hijos de menores de edad y/o condición de discapacidad, persona en condición de discapacidad, calidad en la prestación del Servicio; revisión de hoja de vida y posteriormente un ejercicio de entrevista con el fin de identificar y evaluar competencias y actitudes.

Así mismo, me permito informar que para la vigencia 2023 se contemplaron los siguientes criterios: Antigüedad con la Subred Sur o antiguos hospitales mayor a 5 años, sin interrupción mayor a 6 meses, cumplimiento de requisitos de pre pensionado, madres o padres cabeza de familia con hijos en condición de discapacidad, personas en condición de discapacidad y cuidador de cónyuge en condiciones de discapacidad, calidad en la prestación del Servicio; revisión de hoja de vida y aplicación de pruebas psicotécnicas con el fin de identificar y evaluar competencias, valores y actitudes.

Para la vigencia 2024 se contemplaron los siguientes criterios: Antigüedad en la entidad de mínimo 5 años continuos, sin interrupción mayor a 6 meses, Padres o madres con hijos o padres en condición de discapacidad, verificación de Requisitos del Manual de Funciones y Competencias Laborales, aplicación de pruebas de conocimientos y pruebas psicotécnicas.

4. ¿Cómo está contemplado el cronograma de los cargos a proveer en cada Subred

Integrada de Servicios de Salud?

**Respuesta:** Me permito informar que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, a la fecha no tiene contemplado cronograma para la provisión de vacantes en la vigencia 2025. Se espera adelantarse a partir del último trimestre del año.